



## **BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO JUVENIL DE FOTOGRAFÍA DE LAS CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL 2013**

Se convoca el ***I Concurso Juvenil de Fotografía de las Ciudades Patrimonio Mundial 2013*** dentro del Plan de Actuación 2013 de la Secretaría Regional de Europa y Sur Mediterráneo de la OCPM, promovido por su Comisión de Educación y Cultura.

### **PARTICIPANTES**

Este concurso está dirigido a jóvenes de entre 10 y 16 años de edad, **residentes** en Ciudades miembro de la Secretaría Regional de Europa del Sur y Mediterráneo durante 2013 (se adjunta listado). El concurso se impulsará desde la página web de la Secretaría Regional de la OCPM, [www.ciudadespatrimonio.eu](http://www.ciudadespatrimonio.eu), en dos categorías diferentes:

- Categoría 1: para jóvenes de 10 a 13 años cumplidos a fecha 31/08/2013
- Categoría 2: para jóvenes de 14 a 16 años cumplidos a fecha 31/08/2013.

### **CONTENIDOS Y CRITERIOS**

El Concurso pretende ser una muestra de la percepción, el grado de valoración y conocimiento que tienen los jóvenes sobre el sitio Patrimonio Mundial en el que habitan a través del reflejo que hagan del mismo mediante las fotografías presentadas al concurso.

Es importante que esta muestra incida sobre los elementos que han propiciado la inclusión de estas ciudades en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, reflejo de su valor universal excepcional. Esta primera edición, además, se valorará especialmente la temática de la Sostenibilidad en el Patrimonio y estar en consonancia con la temática elegida para el Congreso Mundial de la OCPM que tendrá lugar en Oaxaca en noviembre de 2013: "Ciudades Patrimonio, Ciudades Sostenibles".

### **PRESENTACIÓN DE ORIGINALES, LUGAR Y PLAZOS**

#### CLÁUSULAS:

1. Al participar en el concurso, los participantes manifiestan su conformidad con las bases de esta convocatoria y autorizan a los organizadores para el uso de sus imágenes, sólo para fines promocionales y de exhibición, sin afectar a sus derechos de autor y sin que haya remuneración

implícita de por medio. Las imágenes participantes formarán parte de la base de datos de la OCPM y podrán ser utilizadas por ésta para su reproducción en distintas presentaciones y formatos, siempre y cuando sean materiales de divulgación y difusión gratuitos. En todos los casos se citará al autor/a.

2. Los trabajos que no cumplan con el tema del concurso o las características de entrega mencionadas arriba serán descalificados.
3. Los organizadores del concurso se pondrán en contacto con los fotógrafos ganadores y con Mención Honorífica para informarles el dictamen del jurado.
4. Los organizadores del concurso solicitarán a los autores de las obras seleccionadas copia de identificación personal oficial (pasaporte o DNI) en el que conste su domicilio de residencia. Es requisito indispensable para participar en este Concurso residir en la ciudad Patrimonio Mundial que representa en sus fotografías presentadas a Concurso.
5. Serán descalificados aquéllos participantes que organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en las presentes bases o demás disposiciones aplicables que tengan por objeto la obtención del premio de la promoción.
6. Cualquier imprevisto quedará a criterio de los organizadores del concurso y de los miembros del Jurado.
7. La OCPM no será responsable por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costos, lesiones u otros, sufridas por algún participante en ejecución o participación de la presente promoción, o en uso, goce o disfrute del premio que en su caso obtenga.
8. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación del veredicto final al que llegue el Jurado, que es inapelable. El derecho a recibir el premio no es transferible ni intercambiable.
9. Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías originales, las cuales deberán ser inéditas, propiedad del autor y no haber sido premiadas previamente en cualquier otro certamen en ediciones locales, regionales, nacionales o internacionales. **El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a que dichas fotografías sean excluidas del concurso**, independientemente de la fase en la que se encuentre el mismo, o del dictamen del jurado, en su caso.
10. Las fotografías podrán ser producidas en color o blanco y negro, por medio de cualquier tipo de cámara fotográfica.

11. Las fotografías no deberán incluir foto montajes, retoques fotográficos ni similares que alteren la naturaleza de la imagen. Las imágenes no podrán presentar sobre ellas firma, sello o alguna otra marca de identificación.
12. Las fotografías deberán haber sido tomadas durante los dos últimos años y deberán estar exentas de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, publicaciones, concursos o cualquier instancia que pueda requerir autorización para el uso de las imágenes.
13. Las fotografías se presentarán en formato digital (jpg o gif) con una calidad mínima de 640x480 píxeles y un máximo de 3MB.
14. Cada foto debe identificarse con los datos personales completos del joven (ciudad que representa, nombre y apellidos, dirección postal, teléfonos fijo y móvil, correo electrónico, edad, DNI) así como los datos de su tutor legal (nombre y apellidos, DNI y Teléfono de contacto), no entrando a concursar aquellas fotos que no estén convenientemente identificadas. Se adjunta ficha.
15. Las fotografías se enviarán hasta el 31 de agosto de 2013, a las siguiente dirección de correo electrónico: [secretaria@ciudadespatrimonio.eu](mailto:secretaria@ciudadespatrimonio.eu)
16. La publicación de los finalistas y del ganador será el 8 de Septiembre de 2013, Día de la Solidaridad de la OCPM, en la página Web y en el Facebook de la Secretaria Regional de Europa del Sur y Mediterráneo de la OCPM. A los ganadores se les comunicará la noticia personalmente (vía telefónica o por correo electrónico).

### COMITÉ EVALUADOR

Enviadas las fotografías, un Comité Evaluador formado por representantes de la Secretaria Regional de OCPM y de la Comisión de Educación y Cultura de dicha Secretaria, valorarán las fotografías presentadas y decidirán de entre todas a dos ganadoras, una por cada categoría, teniendo en cuenta **la originalidad, la técnica y la variedad** de los elementos reflejados en las mismas, así como a dos segundos y dos terceros premios de cada una de las categorías.

### PREMIOS

1. Primer premio de cada una de las dos categorías:  
Premio en metálico por valor de 400 euros (menos los impuestos correspondientes), a entregar al representante legal del menor ganador.
2. Segundo premio de cada una de las dos categorías:  
Premio en metálico por valor de 300 euros (menos los impuestos correspondientes), a entregar al representante legal del menor ganador.
3. Tercer premio de cada una de las dos categorías:  
Premio en metálico por valor de 200 euros (menos los impuestos correspondientes), a entregar al representante legal del menor ganador.



## **ENLACES DE INTERÉS**

Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM): [www.ovpm.org](http://www.ovpm.org)

Secretaría Regional de Europa del Sur y Mediterráneo de la OCPM:  
[www.ciudadespatrimonio.eu](http://www.ciudadespatrimonio.eu); [www.heritagecities.eu](http://www.heritagecities.eu); [www.villespatrimoine.eu](http://www.villespatrimoine.eu);  
[www.ciudadespatrimonio.eu](http://www.ciudadespatrimonio.eu); [www.cittapratrimonio.eu](http://www.cittapratrimonio.eu).

UNESCO, Lista del Patrimonio Mundial: <http://portal.unesco.org>

## **CIUDADES MIEMBRO EN REGLA DE LA SECRETARÍA REGIONAL DE EUROPA DEL SUR Y MEDITERRÁNEO DE LA OCPM DURANTE 2013**

AUSTRIA (Viena)

BOSNIA-HERZEGOVINA (Mostar)

CANADÁ (Québec)

ESPAÑA (Aranjuez, Baeza, Cáceres, Córdoba, Granada, Eivissa/Ibiza, Oviedo, Santiago de Compostela, Segovia, Toledo y Úbeda)

FRANCIA (Bordeaux, Le Havre, Lyon, Nancy, Provins, Strasbourg)

ISRAEL (Tel Aviv Yaffo)

POLONIA (Varsovia)

PORTUGAL (Angra do Heroísmo, Évora, Guimarães, Porto, Sintra)

\*Miembro Observador: CIUDAD DEL VATICANO (Ciudad del Vaticano)